

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****34038** *ESCIMTI, S.A.*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Escimti, S.A., acordó, en fecha 7 de noviembre de 2010, reducir en 190.400,40 euros el capital social de la Sociedad, actualmente fijado en la cifra de 952.002,00 euros.

La finalidad de esta reducción es la devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones a 0'80 euros, quedando en lo sucesivo fijado el capital social de la Sociedad en la cifra de 761.601,60 euros, dividido en 952.002 acciones, de la 1 a la 952.002, ambas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas al 100%.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos y plazos previstos en el artículo 334 y conexos de la Ley de Sociedades de Capital.

L'Aldea, 8 de noviembre de 2010.- Valentín López Sorribes, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100082329-1